

Emilio de Fez

# LA PRIMARIA Y SECUNDARIA



# UNA SELVA ANTI EDUCATIVA



**“SIN CASTIGOS  
NO HAY EDUCACIÓN”**

# **UNA SELVA ANTI EDUCATIVA**

**Emilio de Fez**

**Una selva antieducativa**

©Emilio de Fez Marrero

**Sexta edición**

Santa Cruz de Tenerife, enero 2024

**ISBN:** 978-84-18603-42-6

**DL:** TF 99-2023

## DEDICATORIA

A los millones de alumnos y docentes que han sufrido humillaciones escolares **impunes** en los últimos 25 años, con tristísimas y duraderas consecuencias para su salud y para su autoestima.

A todos los lectores que a partir de ahora se animen a dar la cara para que la situación cambie drásticamente y fulminantemente.

## IN MEMORIAM

Con el recuerdo entrañable de los niños y jóvenes que murieron en la flor de la vida porque vieron el suicidio como única salida ante humillaciones constantes que les hicieron la vida imposible mientras esta vergüenza de autoridades educativas y de políticos de todos los partidos miraban, como siguen mirando, “para otro lado”.

SÍ, COMO DIPUTADO GANABA  
PRÁCTICAMENTE LO MISMO,  
PERO ME DABA VERGÜENZA  
RECIBIR DINERO POR  
NO HACER NADA.



## **PRIMERA PARTE**

I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. 30 años analfabetizando España.....	45
III. Los exámenes externos en Primaria: una imperiosa necesidad.....	55
IV. La Reválida al final de la ESO, también imprescindible.....	61
V. Es inaplazable derivar a los alumnos muy conflictivos a centros especializados	67
VI. APUNTES FINALES.....	81

## **SEGUNDA PARTE**

I. INTRODUCCIÓN.....	93
II. PROPUESTAS.....	103
III. LLAMAMIENTO AL GOBIERNO, A TODOS LOS PARTIDOS Y A LA SOCIEDAD.....	115
IV. EPÍLOGO.....	127
1. Carta personal al profesorado.....	131
2. Modelo de petición de Claustro Extraordinario.....	137
3. Propuesta de acuerdos claustrales.....	139
4. Entrevista al autor en CANARIAS NOTICIAS.....	149

**LA LIBERTAD, SI ES ILIMITADA,  
SE ANULA A SÍ MISMA.**

“La libertad ilimitada significa que un individuo vigoroso es libre de acosar o asaltar a otro débil y de privarlo de su libertad. Es precisamente por esta razón exigible que el Estado limite la libertad hasta cierto punto, de modo que la libertad de todos esté protegida por la ley. Nadie quedará, así, a merced de otros, sino que todos tendrán derecho a ser protegidos por el Estado”.

\*Paradoja de la libertad. KARL POPPER  
(1902-1994)

# **I. INTRODUCCIÓN**

**I**

**ENTREVISTA  
AL AUTOR**

*“En Infantil y Primaria, un tirón de pelos, un suave capón o cogotazo, o un oportuno cachete, pueden hacer milagros y evitar males mayores”*

**¿Cómo explica que, hasta la publicación de su libro, ningún otro docente español haya puesto de manifiesto la desoladora situación que usted describe?**

-Sí ha habido egregios colegas de la docencia que se han expresado en términos similares e incluso más contundentes y extensos, en artículos de prensa e incluso en libros.

**¿Se refiere a algunos colegas concretos? Hable usted de libros...**

-Sí. Por citar algunos, tenemos a los catedráticos Ricardo Moreno Castillo y su “Panfleto Antipedagógico”, Alicia Delibes con “La gran estafa del secuestro del sentido común en la educación”, o Luisa Juanatey con “¿Qué pasó con la enseñanza”. No son libros sino librazos que siguen siendo accesibles y que todo enseñante debería leer. Pero ningún político ni ningún partido los tomó en consideración. Y así nos ha ido, de mal en peor.

**¿Dónde ha encontrado más apoyo? ¿En los maestros, en los profesores de Secundaria y de las universidades, o en padres y madres de alumnos?**

-No quiero destacar a nadie porque han sido



“Ahora ya no es necesaria la palmadita. Sólo con decirles la enseñanza que tendrán en España empiezan a llorar de inmediato”

muchas las palabras de aliento. Añada a muchos docentes de la FP, y a no pocos intelectuales que en sus artículos refuerzan los puntos de vista desglosados en mi libro. Estoy muy agradecido a todos.

### **¿Qué ha aprendido de tantas aportaciones?**

-Que los problemas descritos en el libro se inician incluso en la enseñanza infantil, en la que también hay maestras quemadas, cosa que ignoraba. En todo caso, ignorar la necesidad de una urgente mejora de la Enseñanza Primaria es ignorar todo el sistema educativo, porque el nivel cultural de cualquier país lo determinan esos primeros seis años de escolarización.

### **¿En qué sentido falla la Primaria? ¿No están escolarizados todos los niños de España en sus tres ciclos, es decir, desde los 6 hasta los 12 años de edad?**

-Están escolarizados pero la mayoría no aprende ni de lejos lo que tiene que aprender, empezando por leer y escribir, que es la base de todo lo demás. Un importante porcentaje de alumnos son analfabetos funcionales al acabar la Secundaria, es decir, a los 16 años y ¡después de diez años de escolarización!

*“Enseñar a leer  
y escribir no es  
fácil. Es algo que  
los maestros y  
maestras deben, por  
el bien del alumno  
y de la sociedad,  
imponer a la  
fuerza, por narices,  
por las buenas  
o por las malas,  
debiendo contar a  
esos efectos con una  
autoridad que se les  
ha negado”.*

## **¿Quizá falta saber motivar a los alumnos para eso, para aprender a leer y escribir?**

-Los niños sanos están motivados para jugar, solazarse y actuar a su albedrío, no para hacer esfuerzos mentales impuestos. Todo eso es muy saludable, si se encauza. Enseñar a leer y escribir no es fácil. Es algo que los maestros y maestras deben, por el bien del alumno y de la sociedad, imponer a la fuerza, por narices, por las buenas o por las malas, debiendo contar a esos efectos con una autoridad que se les ha negado. Por ejemplo, se les ha negado imponer castigos a quienes se porten mal, o a los niños que no obedezcan las instrucciones que se les dan durante las clases, o que no hagan las tareas o deberes que se les indican. Para expansionarse, los niños ya tienen sus recreos, su tiempo de ocio y sus fines de semana. En clase deben atenerse a lo que les digan sus maestros, que para eso se va al colegio: a hacer lo que te digan, a obedecer de inmediato y sin rechistar. Hablar, como hacen los programas de algunos partidos políticos para quedar bien con palabras bonitas, de “reforzar la autoridad del profesorado” sin autorizárseles expresamente recursos punitivos es una contra-

dicción. Toda autoridad implica por definición la capacidad de sancionar ejemplarmente las conductas inadecuadas.

### **¿Se refiere a castigos incluso físicos, hasta en la educación infantil?**

-Los tortazos, en la familia o casa, y en los colegios, cuantos menos mejor. Pero la posibilidad de darlos, y de llevárselos, debe estar ahí. Un tirón de pelos, o un cogotazo o cachete, pueden hacer milagros. No es aceptable que un maestro se vea imposibilitado a la hora de pararle los pies a, por ejemplo, un mocoso de cinco años que escupe a sus compañeros, les pega, les rompe los libros, grita en clase, insulta a los adultos que trabajan en el colegio y, en definitiva, se hace el amo del aula. La maestra, y el maestro, no sólo tienen el derecho sino “la obligación social” de defender la integridad física, y el derecho a ser respetados y a aprender, de todos los niños de Infantil y Primaria de todos los CEIP de España. Hasta no hace tantos años, estaban los reglazos en la mano y “la vara” y eso no nos traumatizaba en absoluto.

**Pero bueno, habrá sanciones alternativas o recursos coercitivos alternativos a esos tirones de pelo o bofetadas, que, en caso de permitirse, deberían ser el último recurso. ¿O no?**

-Por supuesto. Pero es que también esas alternativas, que han existido desde la antigüedad, están prácticamente prohibidas por una normativa “buenista”. Por ejemplo, en los casos de mal comportamiento, poner a un niño un rato de rodillas y en una esquina de la clase mirando a la pared, reducirle el tiempo de recreo, ampliarle el tiempo de permanencia en el centro al acabar las clases, o imponerle la asistencia al centro durante tres horas los sábados por la mañana. Hoy en día hay madres que incluso van al colegio a protestar si se le dice a su hijo o hija que escriba diez veces la frase “en clase no se grita” porque dicen que eso es “humillar a su hijo”. Por tanto, para despejar dudas a los maestros y a los padres, la normativa debe autorizar expresamente los recursos coercitivos razonables que, dentro de unos límites, los maestros se vean precisados a utilizar.

### **¿No es bueno el buenismo?**

-No es bueno para nadie. Arruina el sistema educativo desde su misma raíz. Se perjudican los alumnos que sí se comportan bien, y más aún los infractores, que, al perder la referencia de autoridad y jerarquía, se desorientan, se descolocan, y son por tanto los más perjudicados en su proceso de socialización y aprendizaje.

### **¿Cómo puede garantizarse que los niños aprenden lo que tienen que aprender en, por ejemplo, el primer ciclo de Primaria, es decir, de los seis a los ocho años de edad?**

-De entrada, estableciendo una Prueba de Supervisión Externa al acabar 2º de Primaria. Esto reforzará la motivación de los maestros e involucrará más a los padres a la hora de obligar a sus hijos a portarse bien, a estudiar, y a hacer sus deberes, ya que la no superación de esa Prueba debe implicar la repetición de curso.

### **¿Qué opina de la supresión de evaluaciones periódicas y de las consiguientes calificaciones periódicas a lo largo del curso?**

-Es un disparate. Nueve meses en la vida de un niño o de un adolescente son larguísimos.

*“El nivel  
cultural de  
cualquier país  
lo determinan  
los primeros  
seis años de  
escolarización”.*

Saber que no van a ser calificados hasta final del curso resta ilusión a los alumnos motivados y propicia la abulia de los demás. Los forjadores de esa supresión de evaluaciones son profundamente ignorantes. Con título, pero ignorantes. También puede interpretarse como una forma añadida, malevolente y burda, de postergar hasta fin de curso, y ocultar a los padres, a los alumnos y a la sociedad, la desoladora situación de nuestra enseñanza primaria y secundaria. Es la prolongación reforzada de lo que se viene haciendo desde hace más de veinte años: rebajar el nivel "para aprobar" hasta extremos escandalosos para que no se note lo que está pasando. Estos son los políticos que hemos tenido y seguimos teniendo.

**¿No cree que el establecimiento de Pruebas Externas de Supervisión puede encontrar la oposición de buen número de maestros? ¿No teme las críticas que le pueden llegar?**

-No hay que temer nada cuando se habla de algo tan serio como la Instrucción Pública de toda España y, en consecuencia, del futuro laboral de los niños y adolescentes. En cualquier caso, a los maestros de 3º y 4º de Primaria les

ilusionará recibir a los alumnos, a principio de cada curso, mejor preparados y mucho mejor acostumbrados. A cambio, deberán esforzarse para seguirlos preparando y que lleguen con formación suficiente a 5º de Primaria. Las Pruebas de Supervisión Externa, en Primaria, deben ser tres: al acabar 2º, al acabar 4º y al acabar 6º. Todo nos lleva a la trascendencia gigantesca de 1º y 2º de Primaria como motor de arranque del sistema educativo.

**Aún con ese razonamiento, puede haber una significativa resistencia a la implementación de esas Pruebas Externas...**

-Ningún trabajador del sector público puede ni debe decidir por sí mismo las normas por las que se rige su trabajo. Eso sería la anarquía. En cualquier país serio, las decisiones en asuntos de Estado debe tomarlas el Estado, en base a los intereses generales y no a los intereses individuales o gremiales. Además, lo sensato es que un país, España, que va de capa caída en los informes PISA, incorpore las supervisiones externas que son moneda corriente en los países que encabezan el ranking de esos informes.

## **¿Qué tiene que decir respecto al acoso escolar y las faltas de respeto al profesorado de Primaria y Secundaria?**

-Que en la base de todo esto, está la impunidad generalizada. Más de un millón de niños y adolescentes sufren un acoso escolar, constante y cotidiano, que les está robando la alegría de vivir, hasta el punto de que han proliferado los intentos de suicidio, e incluso los suicidios consumados. Por otra parte, el 78% de los maestros o profesores de Secundaria padece ansiedad, y el 15% está de baja por depresión. El buenismo es ruinoso en todos los sentidos. Hay que imponer una inapelable disciplina, orden, y respeto, para que, en el marco de un sanísimo bullicio infantil y juvenil, florezcan, en todos los CEIP e IES de España, la laboriosidad, la participación, la creatividad, y la alegría. No puede haber libertad ni alegría cuando se permite a una minoría de machangos hacerse los amos de nuestros centros educativos. Es como una especie de “kale borroka”, consentida por las autoridades educativas, por el Ministerio de Educación, y, en el fondo de todo, por los gobiernos de España de los últimos veinticinco años. Y por quienes han estado en la oposición, que también cobran y han guardado silencio.

*Premiar la  
ignorancia y  
regalar títulos  
es demoledor  
para el futuro de  
cualquier país*

**¿No es complicado darle la vuelta a una situación, que, según usted, llevamos arrastrando más de veinte años? ¿Cuánto se tardaría en dar ese vuelco?**

-Poquísimo si se hacen las cosas bien y sin melindres. En seis meses, el 100% del alumnado y el 100% del profesorado de Primaria y Secundaria pueden recuperar la tranquilidad de forma inmediata si, como propugno, desde el próximo curso, es decir, septiembre de 2024, se deriva a los alumnos conflictivos, que no llegan al 5%, a CEIP e IES Especiales con normas estrictas de disciplina y profesorado seleccionado, incentivado y especializado. La angustia, el miedo, la ansiedad y la depresión, desaparecerían de nuestros centros de enseñanza en un tiempo récord. En ese marco, el profesorado podrá enseñar mucho más y los alumnos formarse muchísimo mejor que en la actualidad.

**¿No va eso en contra de la llamada “inclusividad”?**

-La inclusión no debe englobar a quienes optan por excluirse reventando clases y haciendo la vida imposible a sus compañeros, maestros y profesores. Además, los CEIP e IES Especiales

*“El buenismo constituye un maltrato institucional del Estado, porque deja indefensos al profesorado y al alumnado. Más de un millón de niños y adolescentes sufren un acoso constante escolar que les está robando la alegría de vivir y ha hecho proliferar los intentos de suicidio, e incluso los suicidios consumados. El 78% de los maestros o profesores de Secundaria padece ansiedad, y el 15% está de baja por depresión. Es lo que tiene la impunidad”.*

no serán centros cerrados, de reclusión, sino con unas horas de entrada y salida similares a los demás CEIP e IES. Precisamente, enderezar a tiempo a esos alumnos “asalvajados” no sólo les proporcionará una mejor formación y futuro laboral, sino que evitará que, como actualmente ocurre en no pocos casos, terminen, al agravarse sus conductas antisociales, en centros cerrados, por disposición judicial. La actual ausencia de un término medio entre la impunidad y los centros cerrados ha derrumbado la pacífica convivencia escolar y ha convertido en papel mojado los objetivos previstos en los Planes de Estudio y en los programas de cada asignatura. Por añadidura, la derivación a Centros de Reeducción no tiene por qué ser irreversible. Por ejemplo, un alumno derivado a los 7, 9, 11 o 13 años a un Centro Especial, podrá reintegrarse a un centro normal si su evolución denota que ya no pondrá en peligro su correcto funcionamiento. Pero si reincide, volverá al día siguiente al Centro Especial.

**¿No le parece imposible que esos CEIP de Reeducción o IES de Reeducción estén ya construidos y operativos el próximo curso?**

-Esos Centros Especiales no habrá que construirlos, ya están ahí. Bastará dedicar uno de

cada veinte CEIP actuales a esos niños conflictivos, y uno de cada veinte IES actuales a esos adolescentes conflictivos.

**¿Tiene usted, don Emilio, esperanzas de conseguir sus objetivos?**

-No son “mis objetivos” sino que debe ser una presión social masiva para retornar al sentido común en bien de toda nuestra sociedad. El “triumfo” sólo pueden lograrlo, con su presión, los maestros y profesores en ejercicio, y si las AMPAS y la intelectualidad ayudan, mejor aún. En mi libro pido a los Claustros de Primaria y Secundaria de toda España que, en Claustros Extraordinarios, adopten acuerdos solicitando la derivación de los alumnos destructivos a Centros Especiales, y que den publicidad a esos acuerdos claustrales para que los políticos de todos los partidos se pongan las pilas y, de una puñetera vez, muevan el culo para implementarla. Este llamamiento a los maestros y profesores, y a los políticos, que son muy escurrizos y duros de oídos a la hora de mojarse y de trabajar, puede leerse en la versión íntegra gratuita del libro en DOCDROID.

***“Pido a los Claustros de Primaria y Secundaria de toda España que adopten acuerdos solicitando la derivación de los alumnos destructivos a Centros Especiales, y den publicidad a esos acuerdos. Debemos obligar a todos los partidos a proponer soluciones drásticas en sus programas electorales”***

## II

**POR QUÉ HE ESCRITO**

**“LA PRIMARIA Y  
SECUNDARIA:  
UNA SELVA  
ANTI EDUCATIVA”**

1. Porque debe ser de conocimiento general que hay, **EN LOS CEIP e IES ESPAÑOLES, más de un millón de niños y adolescentes a los que una minoría de condiscípulos acosadores les está robando la infancia o adolescencia, y la alegría de vivir, con la consecuencia de traumas psicológicos gravísimos y duraderos, así como intentos de suicidio o suicidios consumados.**
2. Porque debe ser de conocimiento general que **la causa primordial de esta inadmisiblesituación es la impunidad de esa minoría de acosadores, humilladores y agresores.** La impunidad es tan patente que dichos agresores hasta se permiten el lujo de grabar y difundir sus cobardes “hazañas”, sabedores de que no les va a pasar nada.
3. Porque debe ser de conocimiento general que *la única solución es castigar esas conductas devastadoras desde el principio, de inmediato y de forma contundente*, en justa defensa de los acosados, de sus familias, de la sociedad y del derecho a la Educación de todos. El libro razona con detalle esta cuestión.
4. Porque debe ser de conocimiento general que, para recuperar la paz escolar y el derecho de los niños y adolescentes a una for-

mación adecuada, **los alumnos conflictivos que reincidan en esas actuaciones destructivas deben ser inapelablemente derivados a CENTROS ESPECIALES DE REEDUCACIÓN** en los que sus necesidades específicas puedan ser atendidas por personal voluntario, seleccionado, incentivado y especializado.

5. Porque debe ser de conocimiento general que, con contadas excepciones, **los alumnos que están titulando, a los 16 o 17 años de edad, en la ESO, están muchísimo peor preparados que los que hace treinta años obtenían el Graduado Escolar a los 14 años.**
6. Porque debe ser de conocimiento general que **un importante porcentaje de los adolescentes y jóvenes españoles que han cursado la PRIMARIA y la ESO en los últimos 25 años, son, ¡ después de diez años de escolarización ! ANALFABETOS FUNCIONALES.**
7. Porque debe ser de conocimiento general que, por presiones de los mandatarios de España y para que no se note el desastre de nuestra Instrucción Pública, **el nivel para aprobar se ha rebajado hasta niveles escandalosos.**

8. Porque debe ser de conocimiento general que por presiones de los políticos a los inspectores de Educación y al profesorado, **se están, en Primaria y Secundaria, regalando títulos, y se está premiando la ignorancia.**
9. Porque debe ser de conocimiento general que **en la base de todo lo anterior** no está la falta de profesionalidad de los enseñantes, que están sobradamente preparados y que llevan décadas aguantando carros y carretones, sino **el ambiente de desorden, indisciplina, acosos, humillaciones y agresiones que sufren, a diario, alumnos y profesorado de los CEIP e IES, a cargo de una minoría de alumnos, que escasamente llega al 5%, que sistemática e impunemente atropellan la dignidad del profesorado y ocasionan un enorme e irreversible perjuicio al derecho a la educación de sus compañeros y a su futuro laboral.**
10. Porque **LOS CLAUSTROS DE LOS CEIP e IES DE TODA ESPAÑA DEBEN, MEDIANTE ACUERDOS MAYORITARIOS, PRESIONAR al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, y a todos los políticos electos de todos los partidos, para que retoquen la ac-**

**tual normativa en forma que facilite la inmediata derivación de los antedichos perturbadores a CEIP'S e IES'S ESPECIALES, para su reeducación.**

11. Porque debe ser de conocimiento general que esas derivaciones pueden comenzar a realizarse de forma casi inmediata, ya que no es preciso construir esos Centros Especiales porque, en cada ciudad o comarca, uno de cada diez CEIP actuales pasaría a ser un CEIP Especial, quedando los otros nueve para la enseñanza normalizada, y uno de cada diez IES actuales pasaría a ser un IES Especial, quedando los otros nueve para la enseñanza normalizada.

### **III**

## **SINTESIS DE LAS PROPUESTAS**

1. Establecer **Pruebas Externas Bienales en Primaria y Secundaria** para supervisar el cumplimiento de los objetivos esenciales señalados en los Planes de Estudio. En estas Pruebas se convalidará, o no se convalidará, la aptitud de cada alumno para pasar al curso siguiente. La calificación de NO APTO implicará la repetición de curso.

*\*Estas pruebas se realizarían a los alumnos que hayan aprobado en sus centros el 2º, 4º y 6º de Primaria, y a los alumnos aprobados en sus centros en 2º y 4º de Secundaria.*

2. **Derivar a CEIP's e IES's de Reeducación** a los alumnos cuyo comportamiento obstruya el trabajo de maestros y profesores e imposibilite una adecuada formación de sus compañeros.

3. **Normalizar, mediante su autorización expresa**, que en las enseñanzas Infantil y Primaria las maestras y maestros, y alternativamente, los jefes de estudio o directores, puedan imponer, a los alumnos díscolos, *los castigos que vean aconsejables, incluyendo, como último recurso, moderados castigos físicos* como, por ejemplo, un tirón de orejas

o del pelo, un capón, o un cachete, y ello las veces que sean necesarias para establecer y mantener el funcionamiento ordenado y respetuoso que todo enseñante tiene el derecho y la OBLIGACIÓN de garantizar en su aula y en el centro.

*\*La normalización de los castigos disuasorios, y la inmediata efectividad que tendrá la mera “posibilidad” de llevárselos, permitirá reducir al mínimo las derivaciones a Centros de Reeducación. Cualquier padre o madre preferirá que se corrija a sus hijos con un tortazo a que los trasladen a Centros Especiales.*

**4. Posibilitar, a partir de los 13 años de edad, a los alumnos que no deseen cursar la Enseñanza Secundaria, el acceso a la formación laboral por las vías que se fijen, bien entendido que estos alumnos tendrán una formación obligatoria, supervisada por un tutor, hasta los 16 años de edad.**

“FORMACIÓN” OBLIGATORIA” SÍ,  
“ESCOLARIZACIÓN” FORZOSA NO.

**II. 30 AÑOS  
ANALFABETIZANDO  
ESPAÑA**

1. El *statu quo* en la inmensa mayoría de los Centros Públicos de Primaria y Secundaria es tétrico.
2. El motivo principal es que se han menospreciado dos elementos esenciales que desde tiempo inmemorial hicieron posible el aprendizaje efectivo de niños y jóvenes:
  - a) Que el profesor debe siempre tener la sartén por el mango, para lo que debe contar con suficientes recursos disuasorios y punitivos.
  - b) Que el alumno va al colegio, o instituto, a hacer lo que se le dice, de inmediato y sin rechistar.
3. La única forma de asegurar una buena formación para todos los niños y adolescentes de economías modestas es restablecer el **orden** en los centros educativos y establecer unos **controles homologados de calidad. Poner piedras en el camino de dicho orden y de dichos controles es por tanto profundamente antisocial.**
4. Lo que trasciende a la prensa, a la sociedad y a los padres es un ínfimo fragmento de la cruda e infame realidad. La insolencia y desobediencia, las amenazas, insultos, acosos y agresiones son el pan nuestro de cada día

*La única forma  
de asegurar una  
buena formación  
es restablecer  
el orden en los  
colegios y en los  
institutos*

en nuestros Centros Públicos de ESO y de Primaria. La humillación a los maestr@s y profesor@s, y a no pocos alumn@s, **es constante e impune; Y ES CONSTANTE POR IMPUNE**. En estas condiciones, ni los docentes pueden ni podrán nunca enseñar ni la mayoría de los alumnos pueden ni podrán nunca formarse adecuadamente.

5. Los mandatarios de España llevan veinticinco años engañando a los ciudadanos y disfrazando la ciénaga en que se encuentran nuestros centros educativos. Es hora de que se adopten, con decisión y sin melindres, las medidas legales y operativas que aseguren el buen fin de los multimillonarios recursos que nuestra sociedad dedica a la formación estudiantil. Esos recursos se han malversado y así seguimos: invirtiendo en un pedregal en vez de preparar el terreno para que la convivencia en los centros y la rentabilidad social de ese gasto público resulten satisfactorias.

*La  
humillación  
a alumnos y  
profesores por  
una minoría de  
disruptores es  
constante por  
impune*

6. Las cifras “oficiales” de fracaso escolar, siendo de por sí alarmantes, esconden una realidad mucho más demoledora, porque **el nivel “para aprobar” se ha rebajado hasta niveles escandalosos**. Si se contabilizaran los alumnos que sí “aprueban”, pero que ni de lejos han adquirido los conocimientos y habilidades esenciales que determinan los Planes de Estudios, el fracaso “real” alcanzaría, tanto en Primaria como en Secundaria-, a no menos del 90% del alumnado. Eso, tirando por lo bajo.

\*El escaso 10% de alumnos que asimila, incluso con brillantez y pese al pésimo ambiente, lo previsto en todas las asignaturas, se corresponde con padres cultos que se preocupan de conocer los currículos, y que, al percibir las enormes carencias de sus hijos, les enseñan ellos mismos. Y, también, a alumnos que, aunque sus padres carezcan de esa cultura, son superdotados con una marcada curiosidad intelectual que les lleva a aprender por sí solos leyendo y asimilando los libros de texto y cualquier otro material correlacionado con su Plan de Estudios.

*Los políticos  
llevan veinticinco  
años ocultando  
la ciénaga en que  
se encuentran  
nuestros centros  
educativos*

La función de los mandatarios, y de las autoridades educativas estatales y autonómicas, es esforzarse para que los niños y adolescentes se formen lo mejor posible.

En la España actual esa obligación se ha prostituido porque lo único que interesa a los políticos es falsear la realidad presionando a los inspectores y al profesorado para que aprueben a alumnos que por su pertinaz negligencia no llegan ni de lejos a los objetivos marcados en el nivel que cursan.

**PREMIAR LA IGNORANCIA  
Y REGALAR TÍTULOS  
ES DEMOLEDOR  
PARA EL FUTURO DE CUALQUIER PAÍS.**

**III. LOS EXÁMENES  
EXTERNOS EN  
PRIMARIA:**

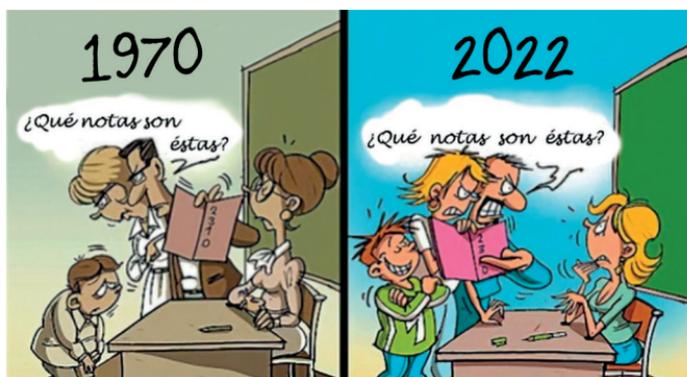
**UNA IMPERIOSA  
NECESIDAD**

1. Cualquier REFORMA o DECISIÓN respecto a nuestro sistema educativo SERÁ INEFECTIVA si no se establecen tres EXÁMENES EXTERNOS con consecuencias académicas a lo largo de la Primaria, porque sin dichos exámenes seguiría sin existir ningún control de calidad neutral y objetivo entre los 6 y los 12 años, es decir, durante los años fundamentales en la formación de los niños y adolescentes; y por ende fundamentales en el nivel educativo de cualquier país.
2. Los controles externos (PRUEBAS DE ESTADO) se habrán de implementar al acabar 2º, 4º y 6º de Primaria.

La supervisión externa del progreso de los alumnos mediante periódicas REVÁLIDAS o Pruebas de Estado es la única forma de diagnosticar y de garantizar la calidad de nuestro sistema educativo.

3. Si el control externo sólo se estableciera al acabar la Enseñanza Secundaria, nos estaríamos ocupando únicamente (cuando el mal ya está hecho y es irreversible) de asegurar un nivel suficiente para pasar al Bachillerato, pero no de que todos los alumnos hayan aprovechado al máximo sus diez años de escolarización obligatoria, desde el principio hasta el final.
4. Es más cómodo para un maestro, y relativamente comprensible en el creciente clima de indisciplina escolar, “zafarse” hablando en clase de cosas fáciles en vez de enseñar a sus alumnos a multiplicar o a redactar. Hablar de la Luna u ocupar el tiempo en otro tipo de actividades sencillas y semi-lúdicas puede ser formativo. Pero lo prioritario y obligado (aunque resulte más arduo) es cumplir los objetivos señalados en el programa de todas y cada una de las asignaturas de cada curso.
5. **Lo que realmente motivará** a los maestros a esforzarse cotidianamente en pos de la consecución de esos objetivos **serán los EXÁMENES EXTERNOS** en los que su buen o mal desempeño quedará en evidencia ante las autoridades educativas, ante sus compañeros y ante los padres.

6. En cuanto a estos, a los padres y madres, la mayoría no dan ni darán importancia a “diagnósticos o controles informales” que no condicionan el paso de sus hijos al curso siguiente. Y por consiguiente seguirán sin motivar suficientemente a sus hijos para que su quehacer diario les posibilite la superación de dichos controles. Por el contrario, los EXÁMENES DE ESTADO sí tendrán consecuencias académicas, y todos se esforzarán mucho más.



7. Las Pruebas de Control Externo, que han de realizarse a los, aproximadamente, 8, 10 y 12 años de edad, no tienen por qué ser complejas, largas ni traumatizantes: bastarán unas preguntas y ejercicios que detecten el nivel de lectoescritura, matemáticas y otros saberes básicos.

- *Es normal el rechazo que, “a bote pronto”, podamos sentir los docentes ante la perspectiva de que la evolución de nuestros alumnos se nos controle “desde fuera”. Pero, si lo pensamos bien, la contrapartida merece la pena en calidad de vida y en satisfacción profesional, porque todos recibiremos a los alumnos mucho mejor preparados y muchísimo mejor acostumbrados.*

*En este sentido, el trabajo de los maestros en 1º y 2º de Primaria es fundamental como motor de arranque del sistema educativo.*

LA ENSEÑANZA PRIMARIA, y por tanto los maestros, SON LA PIEDRA ANGULAR DEL NIVEL CULTURAL DE CUALQUIER PAÍS.

**IV. LA REVÁLIDA  
AL FINAL DE LA  
ESO, TAMBIÉN  
IMPRESINDIBLE**

1. Es preciso asegurar que los estudiantes que opten por cursar el Bachillerato tengan el nivel suficiente para asimilar sus contenidos esenciales. No se trata de “buscar que pasen menos alumnos” sino de que todos estén muchísimo más preparados al acabar la ESO.
2. Es una demagogia inadmisibile afirmar que las REVÁLIDAS implican una segregación o elitización educativa, porque en las REVÁLIDAS no se califica en base a la cuenta corriente o al patrimonio de los padres sino en virtud de lo que un alumno sabe o no sabe. Las REVÁLIDAS las pueden aprobar o suspender los hijos de un millonario y los de un albañil o un parado.
3. Desde la ley de 1970, la enseñanza fue obligatoria y gratuita hasta los 14 años. No había por tanto discriminación sino que en todo caso cada alumno se integraba o discriminaba a sí mismo según fueran su esfuerzo y sus capacidades.
4. El Bachillerato (BUP) también era virtualmente gratuito porque existían becas –de matrícula, libros y transporte- para quienes

las necesitaban. En consecuencia, todos los niños y jóvenes de cualquier clase social que hicieron la EGB –y en su caso el BUP- tuvieron similares oportunidades para aprender.

5. De hecho, la mayoría de los médicos, ingenieros, profesores, y otros universitarios que hoy tienen entre 45 y 70 años, no estudiaron en centros privados sino públicos. Su formación al acabar el COU, y por tanto su capacidad para afrontar sus estudios universitarios, era similar a la de los colegas que estudiaron en colegios privados o concertados. La brecha entre unos y otros centros era, **en aquel entonces**, mínima.
6. La verdadera y enorme elitización que se ha generado en España la trajeron “de facto” la LOGSE y los psicopedagogos “buenistas” a cuyos cantos de sirena y putrefactos frutos se han subordinado desde entonces todas las autoridades educativas sin excepción. El resultado está a la vista: desde 1995 se ha ensanchado la brecha educativa entre colegios públicos y privados: el abismo entre la formación de los hijos de las clases sociales altas y los hijos de las clases menos pudientes es hoy descomunal.

7. Que las REVÁLIDAS propician un mayor involucramiento y motivación de padres, alumnos y profesores es un hecho incontes- table evidenciado en la actitud de alumnos, profesores y padres en el actual 2º de Bachi- llerato ante la EBAU subsiguiente. ¿Es malo, a alguien le molesta, suscitar dicha motiva- ción no sólo a estas alturas sino desde el ini- cio de la escolarización de nuestros hijos?

**8. Unas pruebas externas bien planteadas no tienen por qué ser ni aleatorias, ni subjetivas ni traumatizantes, como nunca lo fue- ron cuando existían.**

9. El que suscribe, y sus coetáneos, hicimos sin ningún trauma entre los diez y los die- cisiete años de edad las siguientes:

a) *Examen de Ingreso al Bachillerato (a los 10 años).*

b) *Reválida de Bachillerato Elemental (a los 14 años).*

c) *Reválida de Bachillerato Superior (a los 16 años).*

d) *Prueba de Madurez\* para acceder a la Uni- versidad (a los 17 años).*

*\*Mucho más exigente que las posteriores SE- LECTIVIDAD, PAU o EBAU.*

10. Suspender una Reválida o una Prueba Externa no implica consecuencias irreversibles si el nivel del alumno no dista mucho del deseable, porque existirá, como siempre existió, una convocatoria en junio y otra en septiembre, así como la posibilidad de presentarse al año siguiente. Si el alumno, por su negligencia, agota las convocatorias, dispone de estudios profesionales alternativos, y además dispondrá a lo largo de su vida de otras oportunidades para ampliar su formación, entre ellas los Centros de Adultos, el Bachillerato a Distancia y el Bachillerato Nocturno, que se oferta en las ciudades grandes y medianas.

**V. ES INAPLAZABLE  
DERIVAR A LOS  
ALUMNOS MUY  
CONFLICTIVOS A  
CENTROS ESPECIALES**

**1. Las pruebas externas sin duda implicarán una dinamización y galvanización de nuestro sistema educativo pero...**

...NO SE PUEDE PRETENDER QUE LOS MAESTROS Y PROFESORES CUMPLAN PLENAMENTE LOS OBJETIVOS DE CADA CURSO (desde 1º a 6º de Primaria, ni de 1º a 4º de la ESO) EN UN MARCO DE HUMILLACIÓN, DE INDISCIPLINA Y DE FALTA DE RESPETO.

**2. Para garantizar (en Primaria y en Secundaria) la formación adecuada del 95% de niños y jóvenes, es IMPRESCINDIBLE que el 5% de alumnos que viene mostrando una actitud de sistemática desobediencia, indolencia, obstrucción al trabajo en clase, agresividad o irrespetuosidad sea derivado a CENTROS ESPECIALES con profesorado voluntario, seleccionado, incentivado y especializado.**

## YO FUI UN NIÑO “HIPERACTIVO”, NO UN “SANTITO”, Y SÉ DE LO QUE HABLO

-Desde mi más tierna infancia, cuando mi “hiperactividad” obstruía el trabajo en las aulas o hacía alguna perrería fuera de ellas, mis maestros, o mi padre, me daban unos reglazos en la mano, unos fuertes cinturonzos en el culo, o cuatro bofetadas bien pegadas, y ahí se acababa el problema... al menos por unos días... hasta que tenían que volver a atizarme si volvía a las andadas. Normalmente, en las escuelas y colegios había una persona encargada de mantener el orden y de dar leña cuando era necesario. Esta persona era casi siempre el director o el jefe de estudios. En algunos colegios religiosos se les llamaba “consejero” o “prefecto”.

-Una cosa es que en los colegios actuales se hayan proscrito los llamados “castigos físicos” (que tampoco eran para tanto) y otra que hayamos derivado hacia el suicida precipicio de la impunidad.

-El 95% de los actuales alumnos obstructores no necesitan psicólogos ni medicación, sino firmeza: que sepan claramente lo que pueden hacer y lo que no, y que si se pasan de rosca habrá consecuencias que les van a fastidiar mucho.

-Gracias a aquellos maestros (a los que guardo eterna gratitud) puedo estar tranquilo porque mi hiperactividad jamás perjudicó ni el aprendizaje de mis compañeros ni el mío propio. Gracias a aquella sabia combinación de estima y de castigos proporcionados que no me produjeron ningún “trauma”, fui aprobando con holgura curso por curso desde muy niño hasta el final de mi adolescencia...en vez de coger un rumbo que sabe Dios adónde me podía haber llevado.

-Los árboles se enderezan cuando son pequeños. Gracias a mis maestros he sido un ciudadano normal, aunque, claro, queda algo de aquella primigenia rebeldía. Por ejemplo: aquí me tienen escribiendo este libro.



**Quien estuvo castigado de  
niño porque desobedeció  
a sus padres, hoy sufre  
de un trauma psicológico  
muy raro llamado:  
iiiEducación!!!**

*Es imposible  
cumplir los  
objetivos de  
cada curso en el  
actual marco de  
indisciplina y  
falta de respeto*

3. Los Centros Especiales a los que se derivará a los alumnos muy conflictivos se dotarán:
  - a) De normas de convivencia especialmente estrictas y específicas.
  - b) De inapelables recursos preventivos y sancionadores.
  - c) Del personal de seguridad que sus circunstancias demandarán.
4. El personal de seguridad de estos Centros Especiales incluirá a un agente de la Policía Nacional (o en su defecto, de la Policía Local) que estará de servicio en cada uno de estos centros durante todas sus horas de funcionamiento.
5. Entre las **normas** de estos **CENTROS ESPECIALES** se **incluirán** las que propician hábitos de respeto y autocontrol como:
  - Entrar en fila y en silencio desde el patio hasta el aula al principio de la jornada y tras el recreo.*
  - Establecer como falta grave el tuteo a los profesores y al personal del centro.*
  - Recibir a los profesores en el aula de pie y en silencio, tomando asiento cuando el maestro o profesor lo indique.*

- Penalizar las conductas o actitudes inadecuadas con la permanencia en el centro durante dos horas añadidas a la jornada escolar, y, en su caso, con la asistencia obligada al centro los sábados por la mañana.*
- En casos más graves como el intento de agresión o la agresión consumada, el personal de estos Colegios e Institutos Especiales estará autorizado al empleo proporcionado de la fuerza física y/o a utilizar técnicas y materiales de inmovilización.*

↳ ***La presencia constante en estos Centros Especiales de un agente de la Policía Nacional, o en su defecto de la Policía Local, está sobradamente justificada por el hecho de que muchas de las conductas que podrían producirse en estos centros podrían constituir no “faltas escolares graves” sino DELITOS.***

↳ *La proximidad del agente policial implicará una deseable prevención disuasoria y posibilitará que cualquier persona (alumno, profesor o trabajador) pueda efectuar su denuncia in situ y con carácter inmediato, lo que de por sí atajará en enorme medida los atropellos a la dignidad de los miembros de la comunidad educativa y facilitará la expeditiva defensa de sus legítimos intereses y derechos.*

6. Asimismo, las medidas disuasorias pueden incluir el establecimiento, al cumplir los dieciséis años de edad, de un SERVICIO SOCIAL no retribuido de un año de duración para aquellos alumnos que tampoco hayan “entrado en vereda” durante su estancia en los CENTROS ESPECIALES.

*Si hasta hace veinte años (2001) todos estábamos obligados (sin haber hecho nada malo) a realizar el servicio militar (o la PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA), a nadie puede sorprender que quienes han obstruido reiteradamente el funcionamiento de sus centros educativos compensen a la sociedad con la prestación de un año de servicios comunitarios.*

## ***ES IMPOSIBLE***

*garantizar la  
autoridad profesoral  
si se parte de la base  
de que el alumno  
perturbador, haga lo  
que haga, va a seguir  
en el centro de todos  
modos, o que como  
mucho se le cambiará  
a otro centro normal*

7. Los Centros Educativos Especiales impartirán, en cada curso y nivel, las mismas o similares enseñanzas que los centros normales.

*\*El horario oficial de estos centros debe ser de nueve de la mañana a cuatro de la tarde... pero con salida anticipada a las dos de la tarde para los alumnos cuya conducta y aplicación sean adecuadas. De esta forma “vestimos” un posible castigo como un estímulo positivo y de paso impedimos que ningún progenitor objete una posible “ilegalidad” al “alargarse arbitrariamente” la jornada escolar a alguno de sus hijos... porque no se alargará nada sino que se cumplirá el horario establecido (de 9 a 16) aunque dispensando a los alumnos cumplidores de las dos últimas horas de permanencia en el centro. Obviamente, las horas de 2 a 4 no serán “de aprendizajes nuevos” sino de estudio, refuerzo y actividades complementarias.*

8. Los CENTROS ESPECIALES no implicarán sobre coste significativo al erario público, por no ser preciso construirlos ni dotarlos, toda vez que se aprovechará en cada ciudad o comarca uno de cada diez centros actuales, dejando los nueve restantes para la enseñanza normalizada.

9. Con la introducción de los Centros Especiales saldrán beneficiados tanto los alumnos “normales” como los que muestran una marcada conflictividad, porque unos y otros se formarán muchísimo más que en la actualidad.
10. El procedimiento de derivación de los alumnos conflictivos a los CENTROS ESPECIALES será **agilísimo** y podrá efectuarse en cualquier momento del curso.
11. **La derivación** de los alumnos conflictivos a los CENTROS ESPECIALES **no será necesariamente irreversible**. Por ejemplo **un alumno derivado** (a los 7, 9, 11 o 14 años) **a un CENTRO ESPECIAL, podrá reintegrarse a un centro normal si su evolución denota que ya no pondrá en peligro su correcto funcionamiento**. Pero, si reincide, volverá al día siguiente al Centro Especial.

*En las edades tempranas,  
las referencias  
morales y sociales  
están íntimamente  
entrelazadas con la  
existencia o no de  
castigo. Lo que se castiga  
“está mal” y lo que no se  
castiga es “aceptable”.*

***La impunidad de las  
conductas agresivas  
es anti-educativa y  
antisocial.***

## **VI. APUNTES FINALES**

- Las **propuestas** hasta aquí desarrolladas **deben introducirse en primera instancia** con carácter experimental **en varias provincias, comarcas o islas de nuestro país** para, vistos los resultados, introducir posibles correcciones y mejoras antes de generalizarlas a todo el territorio estatal.
- Nadie mínimamente sensato puede dudar que **cuando se comprueben los fulminantes y benéficos efectos en los Centros-Piloto, el resto de España clamará por la urgente generalización de las reformas propuestas.**
- CLAMARÁ LA GRAN MAYORÍA DE LOS PADRES QUE QUIEREN UN PORVENIR DIGNO PARA SUS HIJOS.
- CLAMARÁN LOS ALUMNOS QUE QUIEREN APRENDER Y SER RESPETADOS.
- CLAMARÁ UN PROFESORADO QUE POR FIN HABRÁ RECUPERADO SU DIGNIDAD.

↳ *Todo sistema educativo que ignore el binomio palo-zanahoria está condenado al fracaso, del mismo modo que toda sociedad que ignore dicho binomio está abocada a la descomposición. Los seres humanos tendemos, y es normal, a la libertad, a actuar “como nos da la real gana” y sólo limitamos ese albedrío si la comisión de un acto antisocial nos va a perjudicar significativamente. El “palo” lo entiende todo el mundo, sea cual sea su edad o nivel cultural.*

↳ *Los alumnos han de adaptarse a la escuela y no a la inversa como predicen algunos psico-pedabobos carentes de sentido común y que jamás han ejercido la docencia ni durante un mes consecutivo.*

↳ *Un alumno que sistemáticamente sabotea el ambiente de trabajo debe, por su bien y por el de los demás, ser educado en Centros Especiales de Reeducción.*

↳ **LA “COMPRESIVIDAD” E “INCLUSIVIDAD” LLEVADAS AL EXTREMO ENVILECEN LA EDUCACIÓN. La clasificación de alumnos, y su encuadre en un curso u otro en base a sus conocimientos previos, han sido a lo largo de la historia, y serán siempre, elementos primordiales para permitir el aprendizaje y para posibilitar la rentabilidad social de los recursos invertidos en la instrucción pública.**

**AÑO 1980**



ME LLAMO LOLA.  
Y PODÉIS TUTEARME,  
QUE LA DICTADURA  
YA SE ACABÓ.

**AÑO 2006**



EN MALA HORA  
LES DI CONFIANZA

# NUESTRA EDUCACIÓN

*PRIMARIA Y SECUNDARIA*

ES UNA



Propuestas muy concretas

**PARA UN CAMBIO RADICAL**

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	93
II. PROPUESTAS.....	103
III. LLAMAMIENTO AL GOBIERNO, A TODOS LOS PARTIDOS Y A LA SOCIEDAD.....	115
IV. EPÍLOGO.....	127
1. Carta personal al profesorado.....	131
2. Modelo de petición de Claustro Extraordinario.....	137
3. Propuesta de acuerdos claustrales.....	139
4. Entrevista al autor en CANARIAS NOTICIAS.	149

# **I. INTRODUCCIÓN**

- La implantación de la LOGSE (1990) ha sido el disparate educativo más descomunal que ha cometido España en toda su historia. Sus consecuencias han sido devastadoras para los enseñantes, para los alumnos, y para el presente y futuro de nuestra sociedad. La situación actual de la enseñanza en España es, por sus funestas consecuencias en cadena, nuestro más grave problema social, porque, con excepción de la LOMCE (2013), que nunca se llegó a implementar, todas las leyes educativas posteriores a 1990\* han mantenido los vicios de origen de la malhadada LOGSE.

\*LOPEG (1995), LOCE (2002), LOE (2006), LOMLOE (2020).

## **ESTABLEZCAMOS ALGUNOS HECHOS Y VALORACIONES.**

- Casi todos los maestros y profesores que lo impartieron, saben y afirman que con el anterior sistema (EGB + BUP + COU) su rendimiento profesional, su dignidad social, y su calidad de vida, eran mucho mayores; y que sus alumnos salían mucho mejor formados, tanto cívicamente como en su preparación humanística y científica.
- Los profesores y maestros que por su edad no llegaron a impartir EGB-BUP-COU, pero que sí cursaron estos estudios, también saben y afirman, casi unánimemente, que el nivel de preparación (y nada digamos de orden y respeto), era entonces muy superior al de la actual Primaria y Secundaria.
- Los padres con hijos que cursaron antes EGB-BUP-COU, y cuyos hijos menores (o nietos) han cursado o están cursando la actual Primaria y Secundaria, confirman casi al unísono que ven los centros de ahora mucho menos formativos y muchísimo más problemáticos.
- Una abrumadora mayoría de los profesores universitarios sabe y afirma que los alumnos llegaban muchísimo más preparados a

la Universidad hace 25 años (es decir, antes de la LOGSE) que ahora.

- **Los efectos demoledores de la falta de exigencia y disciplina en el actual sistema educativo se han dejado igualmente sentir en la Formación Profesional.** El distinguido intelectual librepensante, **ALBERTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, a su vez profesor de FP durante más de tres décadas, lo resumió así en su antológico trabajo *“La sombra de la ESO es alargada”*: *“Me he visto obligado a ver, con preocupación y tristeza, cómo la nobleza de los alumnos de antaño, de alumnos que estuvieron a mi lado hace pocos años, ha sido dejada a la vera del camino para dejarle el paso libre a unos alumnos carentes de principios y que le ponen el freno a valores tales como la amistad, la solidaridad, el compañerismo, el respeto a los otros, la aceptación de los estudios, etcétera. Alumnos, todos mayores de 16 años, muy mal educados, violentos, intolerantes, egoístas, ingratos, falsos, irresponsables, vagos...”*
- Es una falacia afirmar que la ESO es socialmente avanzada y solidaria con las capas medias y bajas de la población. Y es una falacia, porque lo que interesa a los padres de clase media y baja es que sus hijos se formen,

en todos los sentidos, lo mejor posible, que es precisamente lo que ha dejado de ocurrir cuando se implantaron la LOGSE y la ESO.

- Es una falacia afirmar que la obligatoriedad de permanencia de todos los adolescentes en los centros hasta los 16 años haya mejorado el “derecho a la educación”. Lo ha empeorado y mucho. Si bien la Ley de 1970 establecía la gratuidad de la enseñanza, en la EGB, “sólo” hasta los 14 años, la realidad es que cualquier alumno que lo deseaba podía continuar con el BUP y COU de forma gratuita, con el único gasto, como ahora, de la compra de sus libros y material escolar.

*\*Con contadas excepciones, los alumnos que obtenían a los 14 años el Graduado Escolar al acabar la EGB, estaban infinitamente más preparados que los que actualmente están titulando al acabar la ESO a los 16 o 17 años.*

- Las diferencias esenciales (aunque hay otras menores) entre el eficaz BUP y la nefasta ESO son tres:

a) Que el BUP era voluntario.

b) Que para pasar al siguiente curso había que asimilar los contenidos esenciales de cada

- asignatura. Esta “base previa” garantizaba que los alumnos estuvieran “bien ubicados” en cursos que, en esencia, eran capaces de aprobar, por su capacidad intelectual, o por su especial esfuerzo, o por ambos.
- c) Que el nivel de exigencia de cada asignatura establecido por el programa o el Plan de Estudios (hoy llamado “currículo”) era, en esencia y con matices, innegociable e inexorable.
  - d) Que los comportamientos inadecuados podían sancionarse ejemplarmente de diversas formas **inmediatas**. Y que las faltas muy graves o reiteradas derivaban en la expulsión del centro e incluso en la privación del derecho a proseguir los estudios del BUP en centro alguno.
  - e) **La expulsión se aplicaba POQUÍSIMO, casi nunca, pero (y porque) esta capacidad sancionadora estaba “ahí” como “ultimo elemento disuasorio” sobreentendido por todos.\***

*\*Este elemento es esencial para el funcionamiento de cualquier sistema educativo. Sin duda, el descarte casi total de la expulsión o derivación a CENTROS ESPECIALES está en*

*la base del desorden y de la indisciplina en los actuales centros de PRIMARIA y SECUNDARIA (ESO) y, por ende, en la base del trágico envilecimiento de la educación impartida, así como en la base de la calcinación -psíquica, física y moral- del profesorado.*

- Es falsa la excusa de que “la mayor conflictividad de los centros de ESO se debe al aumento de la conflictividad de la calle”. Más bien es al revés: el fracaso de este sistema “antieducativo” ha generado mayor conflictividad juvenil en la calle y en los hogares. **¿Qué comportamientos callejeros, o domésticos, cabe esperar si ni en los mismísimos Centros Educativos se consolida un hábito de orden y de respeto?** ¿Cómo no van a contagiar los alumnos más “antisociales” su actitud a buena parte de sus compañeros si sus tropelías quedan impunes? ¿Qué referentes morales transmitimos a los adolescentes tolerando, en los mismos Institutos, actuaciones ofensivas y, a veces, hasta delictivas, contra alumnos, profesores y personal no docente?
- Es indudable el pernicioso efecto de muchos programas televisivos, y el de muchos contenidos de Internet, amén de otras circunstan-

cias contemporáneas. Pero esto no puede oscurecer la evidentísima y fulminante relación “causa-efecto” entre la implantación de la ESO y el resquebrajamiento de los Institutos a todos los niveles. Un hecho lo demuestra: **sólo en el primer trimestre en que llegaron los primeros grupos de ESO a los Institutos hubo más problemas de disciplina que en los cinco años anteriores con todo el alumnado de BUP y COU junto.**



*Con la excepción de la LOMCE de 2013 (que nunca se llegó a implementar) todas las leyes educativas posteriores a 1990\* han mantenido los vicios de origen de la malhadada LOGSE.*

\*LOPEG (1995), LOCE (2002), LOE (2006), LOMLOE (2020).

## **PAUSA PARA RELAJARNOS**

- **Un policía al ladrón:**

- ¿Usted por qué le robó el reloj a la señora?
- Yo no le robé ningún reloj, ella me lo dio.
- ¿Y recuerda el momento en que ella se lo dio?
- Creo que fue cuando le enseñé la pistola.

- **Una pareja de la Guardia Civil para a un coche en la carretera**

- ¿Pero usted no vio el disco?
- Hombre, yo el disco sí lo vi, pero a los que no los vi fue a ustedes.

## **II. PROPUESTAS**

1. Sería, legislativa y operativamente, largo, engorroso y casi imposible, volver, tal cual, al sistema consagrado en la Ley de 1970 (EGB-BUP-COU) incluyendo su denominación, currículos y distribución de cursos (8 de Primaria, 3 de BUP y 1 de COU).
2. **Nuestra Enseñanza y nuestra sociedad necesitan, sí, soluciones drásticas y eficaces, pero, al mismo tiempo, soluciones susceptibles de implementarse casi de inmediato y con el máximo consenso posible.**
3. Esto puede conseguirse conservando el “caparazón” actual (Primaria de 6 años, Secundaria de 4 años, Plan de Estudios, profesorado...) pero introduciendo las siguientes modificaciones esenciales:
  - a) Establecer al final de la Enseñanza Primaria una **Prueba de Ingreso a la Enseñanza Secundaria** (en adelante “ES”) ofreciéndose, hasta los 14 años, un itinerario alternativo a la ES para quien no apruebe, o no quiera presentarse, a esta Prueba de Ingreso, y, también, para quienes aún habiéndola aprobado no quieran acceder a la Enseñanza Secundaria sino al itinerario alternativo. En todo caso, los alumnos que así lo deseen contarán con cuatro oportunidades para superar dicha

prueba en las convocatorias de Junio y Septiembre de dos años consecutivos.

- b) Limitar a dos, en todos los niveles educativos, el número de asignaturas suspendidas con las que se puede pasar al curso siguiente.
- c) Establecer una **Reválida al acabar 4º de la ESO**, cuya superación será requisito imprescindible para cursar el Bachillerato. Los alumnos que lo deseen contarán también con cuatro oportunidades para superar estos exámenes de Reválida.
- d) Situar en los 14 años el derecho y deber de escolarización, posibilitando a partir de esa edad el acceso a la Formación Profesional (FP), o directamente al aprendizaje o iniciación laboral.

*\*En el Reino Unido (Gran Bretaña) los jóvenes pueden trabajar remuneradamente, (con un tope de horas semanales) desde los 14 años. La mejor manera de “responsabilizar” y “motivar” a los adolescentes que no quieren seguir estudiando es ofrecerles la posibilidad de asumir las responsabilidades, y disfrutar la remuneración, que todo trabajo conlleva.*

*El trabajo, en cualquier sector o empresa, es, en sí, educativo, y constituye una opción de aprendizaje tan digna como cualquier otra.*

*\*\*No es lógico que un país que ha abierto su mercado laboral a millones de inmigrantes ponga impedimentos para la iniciación laboral de sus propios adolescentes antes de los 16 años. Muchos adolescentes inician carreras antisociales y delictivas de difícil retorno precisamente por falta de la opción legal de trabajar, opción con la que estarían encantados.*

En España, hoy, la **edad mínima para trabajar** es 16 años. Los menores de 16 años necesitan una autorización especial. Entre los 16 y 18 años, el menor necesita el consentimiento o la autorización de los padres o tutores.

*\*En 1980, el Estatuto de los Trabajadores incrementó la edad mínima para trabajar de 14 a 16 años. No fue buena idea, pero, como toda norma, es reversible.*

e) Sin perjuicio de la opción, por decisión judicial, del internamiento en correccionales de los menores responsables de hechos particularmente graves (cometidos en los centros o fuera de ellos) **se crearán**, para los alumnos de edad inferior a 16 años que persistentemente ocasionen conflictos en sus colegios e institutos, **CENTROS DE REEDUCACIÓN con normativa específica y profesorado voluntario y especializado**. Es esta la única forma de garantizar, en el resto de los centros, el respetuoso ambiente de ordenada libertad, respeto, disciplina y trabajo que constituyen “*conditions sine quibus non*” para el eficaz proceso educativo al que el resto de los alumnos y padres tienen derecho.

*\*En efecto, es pura y sencillamente imposible, por muchas vueltas que le demos, “restituir la autoridad al profesorado” si se mantiene la suicida premisa de que “el alumno infractor, haga las barbaridades que haga, va a seguir de todos modos en el mismo Centro y sin ninguna consecuencia”. Sin opciones claras de castigo y, en último extremo, de expulsión o derivación a CENTROS ESPECIALES, NO HAY EDUCACIÓN.*

**\*\*EL DERECHO A LA EDUCACIÓN** *ha de tener, como todos los derechos, sus cauces y sus límites. Del mismo modo que el derecho constitucional a “circular libremente por el país” queda suspendido para quienes cometen delitos que conllevan la reclusión en prisión, igualmente el mal comportamiento, grave o reiterado, en los colegios e institutos, no sólo no debe quedar nunca impune sino que debe ser disuadido y penalizado expeditivamente, como única forma de conseguir su pronta erradicación, la consecuente pacificación de la vida escolar y los beneficios que esta normalización conllevará.*

*Es esencial para cualquier centro educativo y para cualquier sistema educativo contar con el recurso de la expulsión o derivación para los alumnos que sabotean el aprendizaje de sus compañeros.*

f) En cualquier caso, los menores de 16 años con comportamientos inadmisibles seguirán conservando, hasta esa edad, y salvo en los casos graves de internamiento en otros recintos por decisión judicial, el derecho a la educación en el CENTRO DE REEDUCACIÓN, comarcal o de distrito, al que se les derive.

*PARA LO FACILÓN, PARA PELEARSE POR TODO  
Y PARA DECIR “LO QUE QUEDA BONITO”*

*SÍ ESTÁN*



*PARA AFRONTAR CON VALENTÍA  
NUESTRO DESASTRE EDUCATIVO*

*NO ESTÁN*



**III. LLAMAMIENTO  
AL GOBIERNO,  
A TODOS LOS PARTIDOS  
Y A LA SOCIEDAD**

**Veamos esta lista  
de políticos relevantes.**

- Pedro Sánchez y Patxi López (PSOE).
- Alberto N. Feijóo e Isabel D. Ayuso (PP).
- Santiago Abascal (VOX).
- Yolanda Díaz (SUMAR).
- Aitor Esteban (PNV).
- Gabriel Rufián (ERC).
- Oskar Matute (BILDU).

**A TODOS ELLOS, Y A TODOS  
SUS COMPAÑEROS DE PAR-  
TIDO, VAN DIRIGIDAS LAS  
PREGUNTAS DE LA PÁGINA  
SIGUIENTE.**

### PREGUNTA 1

*¿Tienen ustedes algún inconveniente en que se recupere un orden razonable en los Centros Públicos de Enseñanza Obligatoria?*

### PREGUNTA 2

*¿Tienen ustedes algún inconveniente en que los alumnos de los Centros Públicos tengan al acabar la Enseñanza Primaria la misma formación y cultura que tenían ustedes a los 12 años, y que al acabar la ESO tengan la misma formación y cultura que tenían ustedes a los 16 años?*

### PREGUNTA 3

*¿Tienen ustedes algún inconveniente en que los hijos de las clases modestas se preparen en los Centros Públicos para su futuro laboral en la misma medida en que se preparan los hijos o nietos de ustedes a los que, legítimamente, han enviado a Colegios Privados?*

1. El drástico cambio de rumbo que imperiosamente necesita nuestra Educación no es una cuestión de carácter ideológico, político o partidista. No es una cuestión de PSOE, PP, VOX, SUMAR, PODEMOS, JUNTS, CC, BNG, PNV, BILDU, ERC, etc., ni de centralismos o nacionalismos.
2. Estamos ante un asunto **de sentido común**, de defensa común de los intereses sociales y familiares en todas las regiones y nacionalidades de España.
3. Pero, sobre todo, estamos ante la obligación de defender los intereses educativos de los hijos de las capas medias y bajas de la población. Esto viene **rotundamente impuesto por la Constitución**, que nos define (art. 1.1) como **“un Estado social y democrático de Derecho... que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia y la IGUALDAD”**.
4. En efecto, el actual funcionamiento educativo ha creado un abismo entre pobres y ricos, porque la diferencia ambiental y formativa entre los colegios públicos y los concertados (y nada digamos de los privados) es hoy muy superior a la que existía hace 25 años.

**5. La solución no puede ser** (como se pretende desde algunos sectores) **“igualar por abajo”** y **“extender la miseria”** obligando a funcionar a los centros concertados como actualmente funcionan los públicos.

**6. ¡NO!**

*La única solución eficaz y sensata es modificar el sistema para que los centros públicos puedan funcionar, en la máxima medida de lo posible, como lo están haciendo los privados. Es decir: en un marco de razonable disciplina, orden, respeto, laboriosidad, participación, creatividad y alegría.*

*\*¿Qué creatividad ni alegría puede haber con los impunes acosos, insultos y agresiones que son hoy el triste marco cotidiano en la mayoría de los Centros Públicos de Enseñanza Obligatoria?*

7. La mayor parte de los diagnósticos de este trabajo son un secreto a voces, compartido por la abrumadora mayoría del profesorado. Sólo el pudor, el miedo, la **imposición de catecismos pseudo-progres**, así como el control de los medios de información por los políticos, han impedido que se eleven a “públicas” las convicciones que casi todos los enseñantes expresan en **“petit comité”**.

8. **PERO LA SITUACIÓN ESTÁ CAMBIANDO.** Quienes se empeñen, poniendo piedras en el camino, en mantener hundidos en la infame ciénaga actual al profesorado, a los alumnos, y a la sociedad, lo van a pagar, duramente y quizá durante lustros, en las urnas políticas y sindicales.

9. Precisamente, una de las pretensiones de este libro es la de estimular, no sólo al profesorado, AMPAS y padres, sino también a los intelectuales, periodistas, asociaciones y personalidades de todos los ámbitos e ideologías, para que rompan el ominoso muro de silencio, la vergonzante “*omertá*”, que ha venido constriñendo la libre expresión del pensamiento mayoritario desde hace más dos décadas.
- 10. Es improbable que los políticos “nos cambien las cosas” en asuntos que requieren valentía si nos sentamos a esperar por ellos y no lo exigimos con persistente firmeza.** Porque no hay fuerza mayor que la de la inercia. Entre todos debemos y podemos, con nuestra presión persistente, pulverizar constructivamente la inercia de los políticos. Convencerles de que, al afrontar este asunto con gallardía, **ganarán**, y que si no lo hacen, **perderán en las urnas**. Es lo único que entienden y les interesa.

**11. EN EFECTO: del mismo modo que en Alemania se han coalicionado en diversas ocasiones los dos grandes partidos (y otros dispaes) durante legislaturas completas para posibilitar reformas sociales que entendieron necesarias, ES URGENTE E IMPERATIVO UN PACTO PUNTUAL ENTRE, AL MENOS, PSOE, PP, VOX y SUMAR, PARA RETOCAR ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA ACTUAL NORMATIVA EN ARAS DE UN BIEN SOCIAL SUPERIOR Y CUYA NECESIDAD ES AÚN MÁS EVIDENTE:**

EL DERECHO  
A UNA “EDUCACIÓN”  
QUE MEREZCA TAL NOMBRE.

## **IV. EPÍLOGO**

DERIVACIÓN  
DE ALUMNOS  
MUY CONFLICTIVOS  
A CENTROS ESPECIALES  
DE REEDUCACIÓN

**PRONUNCIAMIENTO  
DE LOS CLAUSTROS**



**CARTA PERSONAL  
A LOS MAESTROS Y PROFESORES  
DE TODA ESPAÑA\***

*\*Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares,  
Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha,  
Castilla y León, Cataluña, Ceuta, Extremadura,  
Galicia, Madrid, Melilla, Murcia, Navarra,  
País Vasco, La Rioja y Valencia.*

## RESPETABLES COLEGAS:

Permitánnme que numere y organice esta carta para mayor claridad.

### 1.- PREÁMBULO

1. Aunque este libro "ha nacido", a mucha honra, en Canarias, es cualquier cosa menos "localista".  
ABORDA UNA CRUCIAL CUESTIÓN DE ESTADO que afecta, directamente, a 37 millones de españoles (maestros, profesores, alumnos, padres y abuelos); e, indirectamente, a la totalidad de la población española.
2. Sé perfectamente que algunas de las propuestas contenidas en mi libro (por ejemplo, la Supervisión Externa Biannual a la evolución de sus alumnos) no son compartidas por muchos de ustedes.
3. PERO TAMBIÉN SÉ QUE HAY UNA CUESTIÓN ESENCIAL EN LA QUE AL MENOS EL 80% DE USTEDES COINCIDEN: LA CONVENIENCIA DE DERIVAR A LOS ALUMNOS MUY CONFLICTIVOS A COLEGIOS E INSTITUTOS "ESPECIALES" CON UNA NORMATIVA CONVIVENCIAL ESPECÍFICA EN LA QUE PUEDAN EDUCARSE ADECUADAMENTE.
4. Al objeto de impulsar esas derivaciones, les propongo la estrategia que paso a exponer en las páginas siguientes.

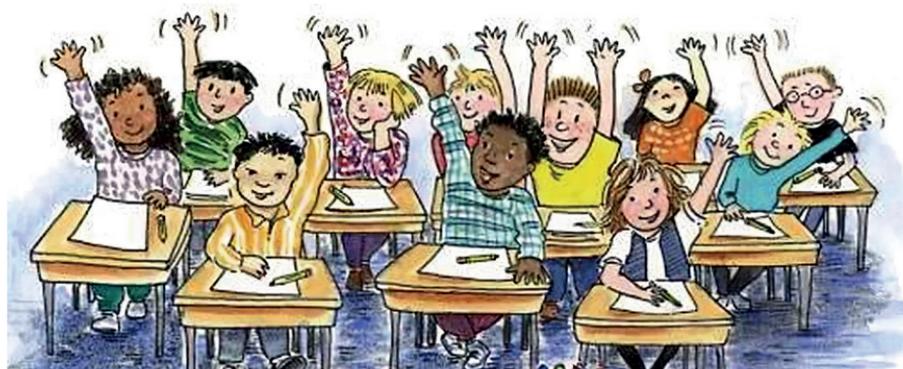
II.

PROPUESTA  
DE PRONUNCIAMIENTO CLAUSTRAL  
EN SUS COLEGIOS O INSTITUTOS

1. Como ustedes saben, basta la petición escrita de un tercio del profesorado para que sea imperativa la convocatoria, por el director o directora, de un Claustro Extraordinario para debatir el asunto solicitado. Es decir, en un claustro de 30 maestros o profesores, bastan diez firmantes. Si son 45, quince. Si son 60, veinte.
2. Al solicitar CLAUSTRO EXTRAORDINARIO, se garantiza:
  - a) Su celebración casi inmediata, evitando que el ambiente, y la motivación, se "enfrien".
  - b) Que al haber un solo asunto que tratar, todo el profesorado pueda, sin prisas, intercambiar opiniones con detalle antes de votar la adopción del acuerdo.

\*Ver, en páginas siguientes,  
MODELO DE → SOLICITUD DE CLAUSTRO  
MODELO DE → ACUERDO CLAUSTRAL

*Convirtamos nuestras aulas en lugares alegres en donde maestros y alumnos tengamos deseos de volver mañana para continuar creciendo juntos, cambiando nuestra actitud ante la vida y el aprendizaje. Ya que "el aprendizaje es una cuestión de actitud y no de aptitud".*



**MODELO PARA SOLICITUD DE CLAUSTRO EXTRAORDINARIO**

SR. DIRECTOR/A DEL CEIP "X" ó IES "X"

DON/DOÑA .....

Los abajo firmantes, docentes de este Centro, comprobado hasta la saciedad el enorme e irreversible perjuicio que una minoría de alumnos pertinazmente conflictivos viene ocasionando al Derecho a la Educación de todos los demás, solicitamos de usted la convocatoria, en el más breve plazo posible, de un CLAUSTRO EXTRAORDINARIO con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO ÚNICO**

Derivación de alumnos muy conflictivos a Centros Especiales de Reeducción.  
Posicionamiento del Claustro. Debate y votación.

- 1 .....
- 2 .....
- 3 .....
- 4 .....
- 5 .....
- 6 .....
- 7 .....
- 8 .....
- 9 .....
- 10 .....
- 11 .....
- 12 .....
- 13 .....
- 14 .....
- 15 .....

En ..... a ..... de..... de 2024

NO TE ARRODILLES.  
PONTE EN VALOR.  
ES TU DERECHO Y TU OBLIGACIÓN.

## PROPUESTA DE ACUERDO

El Claustro de Profesores del (“CEIP x” ó “IES x”), comprobado hasta la saciedad el enorme e irreversible perjuicio que una minoría de alumnos extremadamente conflictivos viene ocasionando al derecho a la educación de todos los demás,

HA ADOPTADO, CON FECHA DE HOY,  
LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, y a todos los políticos electos de España, a que tomen las iniciativas institucionales y mediáticas que conduzcan a que dichos perturbadores sean derivados a Centros Especiales de Reeducción en los que sus específicas necesidades puedan ser atendidas por personal voluntario, seleccionado, incentivado y especializado.
2. Trasladar este acuerdo a los principales Medios Informativos y Agencias de Prensa de nuestra provincia y de España.
3. Invitar a los compañeros de los Colegios e Institutos de toda España a adoptar, previa solicitud de Claustro Extraordinario, una resolución igual o similar a la presente.
4. Nombrar, por un período de un mes prorrogable, como portavoces únicos ante los medios de comunicación en lo referido a este acuerdo, a los siguientes compañeros:

Don .....

(portavoz titular)

Doña .....

(portavoz adjunto)

En....., a.....de.....de 2024

*TODO  
DEPENDE  
DE TI*

*Que al llegar tu último día  
puedas pensar y decir:  
"Viví como viviría  
si lo volviera a vivir"*

**RESPETABLE COLEGA:**.....

*(Tu nombre, aquí \*)*

Permíteme despedirme con un mosaico  
descriptivo.

- La resignación y el fatalismo no tienen razón de ser. Te explico por qué.
- SOMOS ABRUMADORA MAYORÍA.
- En España hay más de 700.000 docentes, sin contar el profesorado universitario.
- Los políticos no llegan a 75.000 sumándolos a todos: 687 altos cargos del Estado, 3.698 de la Comunidades Autónomas, y, el resto, diputados o senadores, parlamentarios autonómicos, diputados provinciales, alcaldes, concejales, y miembros de organismos nacionales o internacionales.
- Prácticamente ninguno de ellos se ha mojado en el último cuarto de siglo para atajar los males sobrevenidos tras la promulgación e implementación de la LOGSE.

*\*Antonio, Carmen, David, Macarena, María, Ana María, Jordi,  
Josefa, Pilar, Isabel, Javier, Yolanda, Dolores, Teresa, Manuel, Aitor...*

- Es inútil esperar por ellos, y en cierto modo comprensible...

- ... porque de los 350 Diputados del Congreso, al menos el 90% (315) están ganando, en dinero, más del doble o del triple de lo que ganaban antes de estar donde están. Y más del doble o del triple de lo que jamás ganarán cuando dejen la política. Lo mismo cabe decir del resto de decenas de miles de políticos que ocupan poltronas o aspiran a ellas.

- La conservación, o expectativa, de sus puestos y sueldos, depende de los máximos dirigentes de sus partidos que, para tenerlos en cuenta (en listas electorales, designaciones a dedo y enchufes) les ponen la única condición de ser sumisos y callarse... excepto para vilipendiar a sus oponentes. A cambio, ahí están: trabajando poco o nada y cobrando un mínimo de 5.000 € mensuales. Honestamente ¿tú qué harías en su lugar? ¿Lo vas entendiendo?

- Por tanto, lamentarse, o hablar de ética o compromiso con los electores, es perder el tiempo y abor-narse a la melancolía.

- Por añadidura, la problemática de los Centros Públicos de Primaria y Secundaria no afecta a los mandamases, porque sus hijos y nietos se han educado, se educan y se educarán en Colegios Privados. Y jamás han pisado, pisan, ni pisarán, un CEIP o un IES.

•La única vía para recuperar la dignidad de los enseñantes y una formación sólida de todos los niños y adolescentes en España, es que el profesorado en ejercicio genere una presión y un estado de opinión que amenace, a dirigentes y a paniaguados, con la pérdida, si persisten en su inacción y dejación de funciones, de sus actuales sueldos, prebendas y sinecuras.

•Digo “profesorado en ejercicio” porque poco o nada podemos presionar los compañeros ya jubilados. Muchísimos, por cierto, tuvieron que abandonar una profesión que amaban, y con la que soñaron desde muy jóvenes, a consecuencia de los devastadores efectos psicológicos y psiquiátricos derivados del statu quo en nuestros CEIP’s e IES’s.

•Igualmente, poco o nada pueden hacer los jóvenes que estudian en las Escuelas de Magisterio o Facultades de Ciencias de la Educación, ni los que, con vistas a la docencia, se preparan en otras Facultades Universitarias.

•Son por tanto, tú y tus compañeros, maestros y profesores de los CEIP e IES, quienes deben asumir sin complejos un sano, vigoroso, e imprescindible protagonismo.

•Te lo estoy poniendo en bandeja. Hay momentos en la vida en que hay que tomar una postura clara, y en los que no valen medias tintas, ambigüedades o excusas. Este es, para ti, uno de esos momentos.

•¿Qué pensarías, de quienes, en tu ciudad o en cualquier punto de España, ante el reto que les propongo, regatean ¡hasta una mera firma! para la convocatoria de estos Claustros Extraordinarios, qué pensarías, decía, si hoy hubieras enterrado a un ser querido (cónyuge, hijo, amigo...) que murió, o se suicidó, por las consecuencias psicofísicas de la pérdida de autoestima derivada de la impunidad con que las autoridades de este país permiten a una minoría de mocosos o mozalbetes tratar a sus maestros como basura? ¿Qué pensarías de esos “compañeros”? ¿Compañeros, de qué?

•¿Y qué pensarán los alumnos y docentes que sufren estos atropellos a diario, si eres tú quien, ahora que se te ofrece una salida, regatea esa firma? Compañero... ¿de qué?

•No esperes por los demás. Si te ves con un poco de fuerza, adelántate. Prepara la petición de Claustro, encabézala con tu nombre, y pásala para su firma a tus compañeros.

•Que nadie te pueda en el futuro decir, ni reconozca tú mismo ante el espejo, que tienes lo que te mereces. Por callarte.

•Y menos aún. Que no tengas que reconocer que, por tú no ayudarles, otros, ya débiles, debilitados, indefensos y sin energía ya para luchar, tienen lo que no se merecen.

LA BATALLA ESTARÁ GANADA  
EN CUANTO ALGÚN POLÍTICO,  
DE CUALQUIER SIGNO Y NIVEL,  
COJA EL GUANTE  
QUE LOS CLAUSTROS LE DEBEN LANZAR.  
PORQUE ENTONCES,  
EN ESE PRECISO INSTANTE,  
A LOS DEMÁS POLÍTICOS  
NO LES QUEDARÁ OTRO CAMINO  
QUE EMULARLO  
Y PONERSE MANOS A LA OBRA...  
SI NO QUIEREN VERSE REDUCIDOS  
A LA INSIGNIFICANCIA.  
**Y LO QUE ES PEOR:**  
**A TENER QUE TRABAJAR**  
**COMO HACEMOS LOS DEMÁS.**

**RESPETUOSOS SALUDOS**

*Emilio de Fez*

ENTREVISTA AL AUTOR  
EN "CANARIAS NOTICIAS"  
ANTE LA PRIMERA EDICIÓN



**\*PARA MÁS  
INFORMACIONES DE  
PRENSA,  
CONSULTAR CUALQUIER  
BUSCADOR.**

### **¿A quién va dirigido su libro?**

Directamente, a los españoles afectados, es decir, a unos treinta y siete millones de conciudadanos. Tenga en cuenta que en España hay más de cuatro millones de alumnos en los centros públicos de Primaria y Secundaria, y que cada uno de esos alumnos tiene un padre, una madre y cuatro abuelos, que en conjunto constituyen el ochenta por ciento de la población. Indirectamente, el libro afecta a toda la sociedad, porque la formación de los niños y los adolescentes es fundamental para el progreso socioeconómico de cualquier país.

### **¿Qué elementos originales aporta?**

Original es que alguien diga claramente lo que casi todos los docentes sabemos desde hace lustros y nadie se atreve a decir. De resto, la historia de la enseñanza desde los albores de la humanidad nos ha señalado claramente lo que ha funcionado y lo que no. Lo sensato es aprovechar lo primero y desechar lo segundo.

Trágicamente, la implantación, en 1990, de la LOGSE, supuso el camino inverso. Esa Ley ha sido el disparate educativo más descomunal que ha cometido España en toda su historia. Sus consecuencias han sido devastadoras para los profesores, para los alumnos, y para el presente y futuro de nuestra sociedad. La situación actual de la enseñanza en España es, por sus funestas consecuencias en cadena, nuestro más grave problema social, porque con la excepción de la LOMCE de 2013, que nunca se llegó a implementar, todas las leyes educativas posteriores a 1990 han mantenido los vicios de origen de la malhadada LOGSE. La LOPEG, LOCE, LOE y LOMLOE son el mismo perro con distinto collar.

### **¿Cómo está estructurado el libro?**

En tres partes concatenadas. Primero, describe la vergonzosa situación actual en los centros públicos de Primaria y Secundaria. A continuación, propone un Plan Integral con iniciativas detalladísimas para una mejora fulminante. Finalmente, pone en bandeja a los Claustros de Maestros y de Profesores, así como a las AMPAS, una estrategia concreta que obligue a los políticos a implementar ese Plan y esas mejoras.

## **Vayamos por partes. ¿Qué va mal en los CEIP y en los IES?**

El desorden, la indisciplina y las humillaciones constantes e impunes que una minoría de alumnos infligen a sus compañeros y al profesorado. En ese marco, los currículos o programas oficiales de cada asignatura son papel mojado, porque así no se puede enseñar ni se puede aprender. Para que no se note lo que está pasando, el nivel para aprobar se ha rebajado hasta niveles escandalosos. Si contabilizamos los alumnos que sí aprueban pero que ni remotamente han asimilado los contenidos previstos en su Plan de Estudios, el fracaso escolar real, repito, real, alcanza al 90% del alumnado, tanto en Primaria como en Secundaria. Eso, tirando por lo bajo.

## **¿Qué soluciones plantea usted ante ese panorama?**

Es imposible enumerar con detalle todo lo que el libro propone, pero las soluciones son esencialmente dos. En primer lugar, derivar a Centros Especiales de Reeducción al escaso 5% de alumnos super-conflictivos que está atropellando el derecho a la Educación del 95% restante. En segundo lugar, establecer, desde 1º de Primaria hasta 4º de la ESO, una supervi-

sión bienal, es decir, cada dos años, del progreso de los alumnos, mediante Pruebas de Estado y Reválidas. Esta es la única forma eficaz y sencilla de diagnosticar y garantizar la calidad de nuestro sistema educativo.

**Uf, supongo que casi todos los docentes estarán de acuerdo en recuperar la paz escolar, pero ¿no cree que la mayoría sentirán rechazo ante la perspectiva de esas pruebas externas?**

A bote pronto, quizá. Pero, como razono en el libro, si lo piensan bien, la contrapartida merece la pena en calidad de vida y en satisfacción profesional, porque todos recibirán a los alumnos mucho mejor preparados y muchísimo mejor acostumbrados. En este sentido, el trabajo de los maestros en 1º y 2º de Primaria es fundamental como motor de arranque de todo el proceso formativo de los niños. Por tanto, la supervisión debe empezar desde ahí, con una prueba externa al acabar 2º de Primaria, a la que seguirán otras dos al acabar 4º y 6º de Primaria.

**¿No pueden ser traumatizantes estas pruebas externas para niños de 8, 10, 12 años?**

En absoluto. Serán, para ellos, intrigantes, divertidas y emocionantes, y fomentarán su espíritu

de superación. Los maestros y maestras saben darle un giro lúdico a su actividad profesional y sabrán quitarle hierro al proceso de preparación para esos retos. Bastarán unas preguntas y ejercicios que detecten el nivel de lectoescritura, matemáticas y otros saberes básicos. Es simplemente demostrar que saben lo que, al haber sido aprobados por sus maestros, se supone que tienen que saber. Los exámenes externos reforzarán la motivación del profesorado y del alumnado, y contribuirán además a que los padres y madres se involucren y controlen más el quehacer cotidiano de sus hijos, y se ocupen de si estudian o no, y si hacen o no las tareas que les marcan en el colegio o instituto.

### **¿Dónde se ubicarán y cuál será el profesorado de los Centros de Reeducación que usted propugna?**

Se ubicarán donde ya están. En cada ciudad o comarca se aprovechará uno de cada diez colegios actuales como CEIP Especial, dejando los nueve restantes como colegios normales. Con los Institutos, igual. En cuanto al profesorado, y al personal de seguridad que estos centros requerirán, serán, todos, voluntarios, seleccionados, incentivados y especializados.

Estoy seguro de que la inmensa mayoría de los alumnos de los Centros Especiales cambiará de actitud en cuestión de días, porque además no tendrán otra alternativa. Tendrán estima a chorros, pero en el marco de un respeto, disciplina y laboriosidad inapelables. Yo fui un niño hiperactivo, no un santito, y sé de lo que hablo. Guardo eterna gratitud a las maestras y maestros que me enderezaron desde mi más tierna infancia. Si ellos, y mi padre, me hubieran permitido lo que se está tolerando desde hace venticinco años a estos chicos conflictivos, habría acabado como ellos, es decir, ignorantes, marginales y hasta en prisión. Los árboles se deben enderezar cuando son pequeños, y los niños igual. Si no, todo serán problemas, problemas cada vez más graves a medida que crezcan.

### **¿En qué se diferenciarán los Centros Especiales de los colegios e institutos “normales”?**

En poco y en mucho, según se mire. Estudiar estudiarán lo mismo, mejor dicho, mucho más, porque ahora no dan golpe. Pero entre las normas de estos Centros se incluirán las que propician hábitos de respeto y autocontrol. Entrar en formación y en silencio desde el patio hasta

el aula al principio de la jornada y tras el recreo. Establecer como falta grave el tuteo a los profesores y al personal del centro. Recibir a los profesores en el aula en pie y en silencio, tomando asiento cuando se les indique. Penalizar las conductas o actitudes inadecuadas con la permanencia en el centro durante dos horas añadidas a la jornada escolar y en su caso con la asistencia obligada al centro los sábados por la mañana. En casos más graves como el intento de agresión o la agresión consumada, el personal del centro estará autorizado al empleo proporcionado de la fuerza física y a utilizar técnicas y materiales de inmovilización.

### **¿Qué estrategia propone usted a los maestros y a los profesores de Instituto?**

Viene perfectamente detallada en el libro, en un epílogo que les dirijo en forma de carta personal. Yo quiero y espero que el libro lo lean todos, aunque no lo compren todos, pero sí que lo pasen de unos a otros. En esencia, les propongo que adopten un acuerdo, en Claustros Extraordinarios solicitados reglamentariamente por un tercio del profesorado, instando al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y a todos los políticos electos de Es-

pañá, a retocar la normativa actual en forma que facilite la urgente derivación de alumnos muy conflictivos a Centros Especiales de Reeducación, como única forma de que el profesorado recupere su dignidad y de cortar por lo sano el enorme e irreversible perjuicio que dichos alumnos vienen ocasionando al derecho a la Educación de todos los demás. El modelo de acuerdo claustral viene detallado y numerado en esa carta a mis colegas, y asimismo el modelo para los firmantes de la solicitud de los Claustros Extraordinarios.

**¿Tiene su libro, o sus propuestas, algún matiz ideológico, político o partidista?**

No. Restablecer el orden, el respeto, y el derecho a no seguir creando multitud de analfabetos funcionales tras diez años de escolarización, no es una cuestión ideológica sino de sentido común e interés general. Premiar la ignorancia regalando títulos, es antieducativo, antisocial y demoledor para cualquier país.

**¿Qué actitud cree que tendrán los políticos ante su libro?**

La respuesta es fácil. No se moverán si la sociedad no les aprieta. Por eso, los Claustros y

las AMPAS son fundamentales. Para apretar. El político sólo se mueve cuando ve que, de lo contrario, perderá apoyos, y que, si se mueve, los ganará. Es lo único que entienden y les interesa. No vale apelar a su conciencia. Pero, en fin, aunque sea inútil, si usted me lo pide como broche a esta entrevista, repetiría aquí las mismas tres preguntas que hago a todos los políticos relevantes, de España, casi al final del libro, llamándoles por sus nombres y apellidos: Pedro Sánchez, Patxi López, Alberto N. Feijóo, Isabel D. Ayuso, Santiago Abascal, Yolanda Díaz, Aitor Esteban, Gabriel Rufián, Oskar Matute, etcétera.

### **Pues no se casa usted con nadie...**

Por supuesto que no. Ni los necesito ni les debo nada. Son ellos los que están en deuda con la sociedad española por sus muchas omisiones en asuntos cruciales para nuestra sociedad.

### **¿Cuál es su primera pregunta a todos esos políticos electos?**

¿Tienen ustedes algún inconveniente en que se recupere un orden razonable en los centros públicos de enseñanza obligatoria?

### **¿La segunda?**

¿Tienen ustedes algún inconveniente en que los alumnos de los centros públicos tengan al acabar la Enseñanza Primaria la misma formación y cultura que tenían ustedes a los 12 años, y que al acabar la ESO tengan la misma formación y cultura que tenían ustedes a los 16 años?

### **Muy interesante. ¿Y la tercera?**

¿Tienen ustedes algún inconveniente en que los hijos de las clases modestas se preparen en los centros públicos para su futuro laboral en la misma medida en que se preparan los hijos o nietos de ustedes a los que, legítimamente, han enviado a Colegios Privados?

**Gracias por atendernos, don Emilio. Mucha suerte.**

Gracias a usted. Y mucha suerte en todo.

## **PRIMERA PARTE**

### **I. INTRODUCCIÓN**

II. 30 años analfabetizando España

III. Los exámenes externos en Primaria: una imperiosa necesidad

IV. La Reválida al final de la ESO, también imprescindible

V. Es inaplazable derivar a los alumnos muy conflictivos a centros especializados

### **VI. APUNTES FINALES**

## **SEGUNDA PARTE**

### **I. INTRODUCCIÓN**

### **II. PROPUESTAS**

III. LLAMAMIENTO AL GOBIERNO, A TODOS LOS PARTIDOS  
Y A LA SOCIEDAD

### **IV. EPÍLOGO**

1. Carta personal al profesorado

2. Modelo de petición de Claustro Extraordinario

3. Propuesta de acuerdos claustrales

4. Entrevista al autor en CANARIAS NOTICIAS

LA VERSIÓN GRATUITA DE ESTE LIBRO  
ES ACCESIBLE EN ESTA DIRECCIÓN WEB:

<https://docdro.id/38csQEU>